

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14531** *Resolución de 19 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Palma (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 105, de 7 de agosto de 2021, con corrección en el número 108, de 14 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de ayudante de espacios escénicos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 129, de 21 de septiembre de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 19 de agosto de 2021.–El Concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, Adrián García Campos.